



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local Melgar



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

COMUNICADO

El comité de evaluación del **PROCESO DE ROTACIÓN-2020**, para el Personal Administrativo del Sector Educación, comprendido dentro del régimen del Decreto Legislativo N° 276 de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local Melgar; en merito a la Resolución Ministerial N° 0639-2004-ED y sus modificatorias RSG N° 320-2017-MINEDU, RSG N° 251-2018-MINEDU.

En cumplimiento del **CRONOGRAMA REGIONAL** establecido, pone en conocimiento que la ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS se efectuara el día de mañana **miércoles 14 de octubre del 2020** a horas **10:00 a.m.**, según el detalle siguiente:

1. Se le llamará al número de celular consignado en el expediente del administrado para invitarlo a ingresar a la plataforma “MEET” para la Absolución de Reclamo Virtual; por lo que, **la comisión proporcionará el LINK mediante mensaje de texto al número celular del administrado.**
2. En caso que el administrado no conteste al llamado por tres (03) veces; el comité efectuara la Absolución de Oficio.
3. Se les recomienda a los administrados **estar atentos al llamado del comité.**

Ayaviri, 13 de octubre de 2020.

EL COMITÉ.